

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600616
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado Multidisciplinar
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según la memoria verificada el programa oferta 150 plazas, 130 de las plazas se destinan a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Se imparte en castellano y en inglés. Es continuación de Programa Oficial de Doctorado en Medicina y Cirugía (RD 1393/2007).

El programa tiene convenios de colaboración con el Instituto de investigación sanitaria del Hospital universitario la Paz, el Instituto de investigación sanitaria del hospital de la Princesa y con el Instituto de investigación sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz. Además, cuenta con otras colaboraciones con diferentes instituciones sanitarias a nivel nacional e internacional.

El acceso y admisión al programa se han desarrollado adecuadamente. El proceso de admisión del programa es controlado por la Comisión Académica, según el cual en un primer momento se estimó en la memoria de verificación una oferta de 150 matrículas anuales. Sin embargo, tal y como se ha podido evidenciar, este número se ha incrementado en unos 27 estudiantes por curso, motivo por el cual ya se ha solicitado una modificación para incrementarlo a 180. Entre otras razones, este excedente de alumnado se debe a la procedencia del programa (de distintos departamentos), la colaboración con institutos de investigación, la incorporación de investigadores y la actividad del PDI de la Universidad, además de la extinción de otros programas de la rama afines al mismo.

La distribución de los estudiantes por líneas de investigación es adecuada y coherente. El programa tiene siete líneas de investigación. Destaca la línea Evaluación clínica, diagnóstica o pronóstico de las patologías con mayor número de alumnos (30,6%) mientras que la línea Humanidades médicas y Psicología médica tiene un menor número de alumnos (6,1%). Estas líneas van de investigación más básica y general (líneas 1 y 2) a más aplicada y clínica (3-7), por lo que se puede decir que existe un equilibrio entre la oferta y la demanda.

El perfil recomendado de acceso al programa de doctorado son licenciados/graduados en medicina que tengan plaza de MIR. También estudiantes de Grado de Enfermería con Máster oficial, y estudiantes de otras ramas de Ciencias de la Salud con un Máster oficial en el ámbito de la Biomedicina. Además de los criterios formales de acceso, la comisión académica valora los siguientes criterios: expediente académico de los estudios de grado/licenciatura y Máster 70 %; el nivel de conocimiento de inglés 15 % (obteniéndose la máxima puntuación con un nivel B2) y el 15 % a otros méritos (tales como las estancias de investigación en otros centros, la participación en congresos publicaciones, etc).

Para aquellos alumnos que carezcan de determinada formación, el programa contempla la realización de complementos formativos específicos, hasta un máximo de 18 ECTS. Los complementos formativos están claramente especificados en la

memoria verificada. Dado el proceso de selección, y como hay mucha demanda, es posible ajustar el perfil de los alumnos y no se requiere la realización de los mismos por parte de los doctorandos.

La Comisión Académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Está formada por un Coordinador y vocales pertenecientes a los distintos departamentos implicados en el programa. El perfil de sus miembros es adecuado y se ajusta a la normativa desde su implantación: todos han dirigido tesis, han sido investigadores principales de proyectos competitivos y con trayectoria acreditada. En esta comisión hay representación de todas las líneas de investigación del programa. Su funcionamiento es adecuado y el reglamento está disponible en la web: consistiendo en reuniones formales y consultas por correo. La periodicidad de sus reuniones y actuaciones es adecuada y suficiente y en las actas se refleja su actividad y la posterior toma de decisiones para la mejora del título (seguimiento de estudiantes, admisión, evaluación de las tutelas...).

Los procedimientos para la asignación de tutor y director son adecuados. Básicamente, se intenta que ambos estén adscritos al programa y todo ello supervisado por la Comisión Académica. No obstante, ni entre las evidencias, ni en el informe de autoevaluación, ni en la web se encuentra información sobre el reconocimiento de horas en su actividad docente e investigadora por su labor de tutorización o dirección, lo cual contradice lo dispuesto en el art. 12.3 Real Decreto 99/2011.

Todos los aspectos relacionados con el DAD, son gestionados mediante la plataforma virtual SIGMA de la Universidad. Los documentos son aportados y actualizados por el estudiante, validados por el tutor y finalmente comprobados por la Comisión Académica y el Coordinador. El DAD junto con los informes del doctorando y director permite la valoración anual del plan de investigación. Entre los requisitos se encuentra la publicación de un artículo derivado de la tesis y la revisión de esta por parte de un vocal de la misma línea de investigación. En el caso de tesis por compendio de artículos, se exige la publicación de al menos 3 artículos originales relacionados con la tesis (uno en Q1 y otros dos en Q2, como mínimo) y la línea de investigación a la que está adscrito. Una vez la Comisión Académica aprueba su depósito, el estudiante solicita su defensa, conforme al reglamento de la UAM.

Según la memoria verificada, se contemplan varias actividades formativas, donde en todas ellas se recoge un procedimiento de control, además del certificado de asistencia por las horas indicadas según cada actividad formativa. Sin embargo, el título indica que los criterios de horas se interpretan con flexibilidad. Reconocen la dificultad para recoger toda la información de los alumnos y por ello proponen una acción de mejora que está recogida en el informe anual que se presenta que corresponde al curso 2019-20, que consiste en generar un procedimiento normalizado para el registro de actividades formativas realizadas en otros centros por sus estudiantes de Doctorado. Se deberá revisar y reglamentar la organización y contenidos de las actividades formativas para dotarlas de una mayor relevancia en el conjunto del programa de doctorado.

Se presentan como evidencias dos encuestas de satisfacción, una para doctorandos y otra para egresados, con 100 respuestas, respecto a las actividades formativas. El 63 % dice que está muy satisfecho con el seguimiento de las actividades formativas y un 20 % dice que no lo está. La calidad de los cursos está bastante bien valorada un 66 % de satisfacción, también más de un 60 % dice que los cursos son de interés y por encima de 65 % dice que son de buena calidad y por encima del 50 % dice que son de interés para sus necesidades formativas. En la encuesta a egresados (más de 60 respuestas), respecto a los cursos de doctorado más del 60 % indica que la calidad es buena, que se ajustaron a sus necesidades y que la calidad fue alta.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad. La web propia de la titulación es orientativa y la información es accesible y actualizada. Entre los distintos apartados y secciones disponibles en esta, se encuentran: la denominación, la Universidad, los responsables, las colaboraciones, las líneas de investigación... Asimismo, en este sentido se encuentra información detallada sobre el proceso de admisión y acceso al título (plazas ofertadas, perfil recomendado, requisitos, criterios de admisión o complementos de formación).

También, se puede acceder a la información de todas las actividades formativas disponibles (calendarios) e incluso se dispone de

enlaces externos a actividades formativas ofertadas en centros con los que colabora el programa. Se encuentra también un apartado destinado a movilidad y estancias. En esta misma línea de transparencia, se encuadra la información relativa al PDI, donde se ofrecen listados de todos los componentes de las líneas de investigación, Comisión Académica...y una información más detallada en la web institucional de cada profesor.

Existe una sección específica de Infraestructuras y servicios de apoyo. Además, se cuenta con acceso a la información sobre la permanencia, buenas prácticas, reglamento interno y todo lo relativo al seguimiento y evaluación de la tesis doctoral; además, del informe anual de seguimiento. En este sentido, se encuentra publicada la información sobre la calidad, el SGIC, los resultados del título y el buzón de quejas y reclamaciones. Todo ello es regulado por la Comisión Académica. Finalmente, hay que añadir que desde la Universidad Autónoma de Madrid se realizan Jornadas de bienvenida a fin de resolver dudas que puedan surgir a los nuevos doctorandos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un SGIC que es común a todos los programas de doctorado. El manual está disponible en la página Web de la escuela de doctorado. La firma del manual es del 18 de enero de 2018, sin embargo, en la documentación del propio manual se indica que está elaborado el 14 de septiembre de 2012. Se recomienda una actualización en la documentación relacionada con el Sistema de gestión de calidad. Según este manual se identifica al órgano responsable de la calidad y hay indicadores de seguimiento para recoger la creación del órgano de calidad, sus políticas, objetivos y las actas y documentos. En este manual del SGIC se definen los indicadores del programa, el acceso, el desarrollo del programa de doctorado, rendimiento académico, abandono y recursos humanos y materiales.

También se tratan todas las actas de la comisión y los informes. Hay un apartado para análisis y mejora de los planes de estudios y también para los indicadores de seguimiento y control de la evaluación.

La Escuela de doctorado de la UAM tiene un comité de dirección, las actas están disponibles en la página Web y el coordinador del programa de doctorado de Medicina y Cirugía, forma parte de este comité de dirección. En la escuela de doctorado también hay un consejo de representante de doctorando y las actas están disponibles en la Web.

Se evidencia la existencia de un buzón de reclamaciones y sugerencias, donde las reclamaciones recibidas se han gestionado de forma adecuada y en tiempo. Es utilizado por los estudiantes y está publicado en la web.

De forma específica, el programa de Doctorado tiene una comisión de garantía de calidad, formada por los miembros de la comisión académica del programa de doctorado y por tres estudiantes de doctorado y la secretaria técnica de la Escuela de Doctorado en la Facultad de Medicina. Se indica que se reúne con periodicidad anual y en las actas queda reflejado que se tratan asuntos relacionados con la con la calidad. Como reflejo del trabajo de la Comisión de calidad está el informe anual de seguimiento y propuestas de mejora del curso 2019 2020. En este se detalla el desarrollo del programa de doctorado y se hace una valoración exhaustiva, destacando puntos fuertes y propuestas de acciones de mejora. Destacar entre todas una que es imprescindible de solución: el aumento de las plazas ofertadas, ya que el programa admite a más alumnos de lo previsto la memoria verificada.

El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La UAM dispone de un sistema de encuestas de satisfacción implantado, realizadas anualmente.

La recogida de información se lleva cabo mediante la plataforma SIGMA. Los resultados de estas encuestas han sido positivos y han dado lugar a la propuesta de diversas acciones de mejora. En el caso de los estudiantes, un 80% valora como adecuado el interés del director de tesis en su educación doctoral; un 90% recomendaría a sus directores a futuros estudiantes; un 83% valora

positivamente su satisfacción con los estudios y recomendaría el programa. En el caso de los egresados, la valoración de su educación doctoral por parte del director de tesis es del 85%; más del 90% recomendaría a su tutor; y un 90% recomendaría el programa de Doctorado.

Finalmente, en lo referente a los directores de tesis, estos valoran de forma sobresaliente (91% de adecuación) el aprendizaje y dedicación de los doctorandos; consideran adecuados los mecanismos de reconocimiento de dirección de tesis (68%); valoran positivamente la web del programa (72%) y su satisfacción global con el programa es notable (4,1/5). Asimismo, hay que destacar la gran participación de los estudiantes (alrededor de 100 para todos los ítems). En todo caso, para conseguir una visión más clara de la situación del programa, se debe promover la participación de los directores de tesis en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico y clínico del título es excelente desde el punto de vista investigador y de formación académica y clínica. Sus perfiles son adecuados a las características del título y su número es muy elevado (124 en total), para poder atender a la elevada demanda por parte de los doctorandos (150 por curso).

Los investigadores doctores que participan en el programa de doctorado cumplen con el requisito mínimo del 60% de tener experiencia investigadora vigente acreditada (67% tiene sexenio acreditado).

El programa de doctorado tiene siete líneas de investigación, y queda suficientemente acreditado la existencia de proyectos de investigación en ejecución. Los docentes tienen una gran experiencia investigadora, como se evidencia por los sexenios activos, o por las publicaciones recientes y todos ellos tienen un perfil muy adecuado a la naturaleza del programa. Sería recomendable incluir el código ORDID de cada profesor en la tabla del profesorado.

En relación con el profesorado sin sexenio que suele ser asociado, se presentan evidencias que avalan la elevada calidad investigadora ya que se aportan unas 5 publicaciones situadas en el primer cuartil la mayoría de ellas.

El perfil investigador de los tutores y directores de tesis se adecua a los objetivos y naturaleza del programa. Se presenta un gran número de proyectos competitivos, sin embargo, gran número de ellos han finalizado recientemente y no se indica si se han solicitado nuevos proyectos.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales del programa son adecuados y suficientes. Los alumnos han contado con todos los medios necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral. La mayoría de los doctorandos desempeñan su trabajo diario en institutos y centro de investigación sanitarios, que facilitan a estos todo lo que precisen. Además, dado que tal y como se ha comentado en el criterio 4, los equipos de investigación cuentan con proyectos financiados, esto favorece la disponibilidad de material y equipamiento a los estudiantes.

Entre los servicios y medios de los que dispone el programa encontramos los siguientes: servicio de investigación, laboratorios, servicio de apoyo a la investigación, servicio de TIC y servicio de mantenimiento. A esto se suman los espacios propios de la UAM

y los de la Facultad de Medicina y centros externos colaboradores.

El personal de apoyo y PAS disponible no son propios y exclusivos del programa, sino que participan en otros programas de la EDUAM, resultando suficiente desde su implantación. El programa cuenta con servicios de apoyo y orientación, a saber: Unidad de Orientación y Atención a Nuevos Estudiantes, Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad y Oficina de Acogida. Asimismo, también cuentan con otros servicios como: Defensor Universitario, Unidad de Igualdad y Oficina de Cooperación. También, cuenta con Servicios Internacionales para favorecer la movilidad internacional y el servicio de atención a los doctorandos de la EDUAM.

En relación con la internacionalización, se dispone de convenios de movilidad que se utilizan en muy baja proporción, justificándose porque la mayoría de los doctorandos tiene un contrato clínico y no pueden hacer uso de ello. Se indica que la información dirigida a otros países es óptima, sin embargo, se requiere trabajar activamente en este aspecto para promover acuerdos bilaterales de doctorado que posibiliten el aumento del número de doctorados internacionales. También es escaso el número de estudiantes extranjeros en el programa. Este aspecto requiere una revisión y mejora.

Todas las actividades formativas (seminarios, jornadas, cursos) son financiadas por la UAM o por los fondos destinados a los centros e institutos de investigación, donde los doctorandos realizan su actividad diaria de doctorado. Las actividades transversales son sufragadas por la EDUAM y la propia Facultad de Medicina. Además, la financiación también corre a cargo de empresas o la Real Academia de Medicina.

En lo que respecta a la movilidad, la UAM ofrece bolsas de viaje para su asistencia a congresos. Para las estancias en otros centros, la financiación emana de las ayudas predoctorales otorgadas a los doctorandos y las ayudas anuales de la UAM. Además, los centros que colaboran con el programa y en los que se integran los alumnos, también disponen de fondos destinados a las estancias internacionales. No obstante, como se ha comentado previamente, cabe señalar que tan solo un 10% de los estudiantes realizan estancia, debido a su perfil de ingreso (puramente clínico), según el cual la mayoría son profesionales sanitarios con Formación Sanitaria Especializada.

Por este motivo, la mayoría de los estudiantes no requiere financiación para su formación. Sin embargo, múltiples doctorandos recurren a ayudas y contratos predoctorales para la realización de su doctorado. Hasta la fecha un 14% de los doctorandos cuenta con financiación predoctoral, tales como: PFIS, Río Hortega, FPU, FPI, Garantía Juvenil; todas ellas repartidas equitativamente entre todas las líneas de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde su implantación, el programa cuenta con 224 tesis defendidas distribuidas homogéneamente entre los años de estudio (2016-2020), con una media de 54 tesis anuales y una duración media de 3 años a tiempo completo y 4 años a tiempo parcial. De ellas, un 85% recibieron la máxima calificación y el resto Sobresaliente, recibiendo 27 de ellas el premio extraordinario. Actualmente, el programa cuenta con más de 600 tesis en curso.

En lo que se refiere a producción científica derivada de estos trabajos, se han publicado más de 500 artículos con una media superior a 2 artículos por tesis. Estas presentan una gran calidad y repercusión en el campo, pues arrojan una media de 17 citas por tesis y el 63% están en revistas en Q1 y un 25% en D1. Todas las tesis defendidas se adecuan al ámbito científico del programa y a lo establecido en la memoria de verificación, tal y como se observa en el porcentaje de tesis leídas de cada línea de investigación.

La tasa de éxito es del 22,3%, superior a lo fijado en la memoria. La tasa de continuación es del 60% y la tasa de abandono es del 17,6%, superior al 10% de la memoria, pero estos resultados han ido corrigiéndose convenientemente durante los últimos cursos, con un descenso importante de estos datos, lo cual es muy positivo para el programa.

En el contexto internacional, una décima parte de los alumnos de los últimos cursos son extranjeros y un 9% han obtenido la mención Internacional. De los estudiantes actuales del programa, un 10% ha acreditado movilidad internacional y un 7% cumple los requisitos para la obtención del Doctorado Internacional. Asimismo, hay un gran número de PDI del programa participando en proyectos de investigación internacionales y con colaboraciones con centros extranjeros. Además, hay que recordar que varias actividades formativas se imparten en inglés y estimulan la inmersión de los doctorandos en centros extranjeros y numerosos profesores invitados extranjeros participan en este tipo de actividades. Aun así, desde la UAM la Comisión Académica considera insuficiente el grado de internacionalización y se ha propuesto como plan de mejora, la posibilidad de obtener la mención internacional a partir de estancias fraccionadas en un mismo centro, para favorecer la movilidad internacional del perfil de estudiantes del programa (85% especialistas del ámbito clínico-asistencial).

Con respecto a los alumnos egresados, la inmensa mayoría ya estaban desempeñando su actividad laboral antes de iniciar el Doctorado. Por tanto, el programa se entiende no como una herramienta de inserción, sino como una estrategia de promoción profesional en el ámbito de CC de la Salud y en la investigación clínica. No obstante, sí sería interesante conocer la situación actual o en qué grado los alumnos egresados han mejorado sus condiciones laborales, como resultado del Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se debe ajustar el número de admitidos al número de plazas verificadas hasta que la nueva modificación esté aprobada.
- 2.- Se recomienda incrementar el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección en la actividad docente o investigadora del profesor.
- 3.- Se recomienda revisar y reglamentar la organización y contenidos de las actividades formativas para dotarlas de una mayor relevancia en el conjunto del programa de doctorado.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
